



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

**VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DEL ACCIDENTE OFÍDICO Y ACCIDENTE POR OTROS
ANIMALES VENENOSOS
ANTIOQUIA
INFORME FINAL AÑO 2024**

Responsable:

Andrés Felipe Úsuga Rodríguez

Equipo de Gestión del Riesgo para Eventos de Interés en Salud Pública – EGREISP

Dirección de Salud Ambiental y Factores de Riesgo

Subsecretaría de Salud Pública

Secretaría de Salud e Inclusión Social de Antioquia.

1. INTRODUCCIÓN

Las agresiones por animales venenosos constituyen un problema relevante de salud pública, dada su capacidad de afectar a individuos de todas las edades y regiones geográficas, especialmente en países tropicales como Colombia. Estas lesiones comprenden un amplio espectro etiológico, incluyendo mordeduras o picaduras de serpientes, escorpiones, arañas y contacto con orugas venenosas, cuyas toxinas pueden generar efectos locales y sistémicos graves. El impacto clínico de estas agresiones está determinado por factores como la especie involucrada, el estado de salud previo del paciente y la oportunidad en la atención médica (INS, 2024).

Desde el punto de vista epidemiológico, estas patologías se agrupan bajo denominaciones específicas: accidente ofídico, escorpiónico, arácnido y lonómico, según el agente agresor. Colombia presenta condiciones geográficas, climáticas y ecológicas que favorecen la presencia de animales ponzoñosos en distintas regiones del país. A esto se suman factores socioculturales y demográficos que aumentan la exposición y vulnerabilidad de la población, particularmente en zonas rurales, donde las actividades agrícolas y el limitado acceso a servicios de salud incrementan el riesgo de complicaciones, discapacidad e incluso muerte (INS, 2024).

Estos eventos constituyen emergencias médicas que requieren una intervención oportuna y especializada. El manejo clínico incluye la identificación precisa del accidente, el uso adecuado de antivenenos cuando está indicado, y el tratamiento complementario para controlar síntomas, prevenir secuelas y reducir la letalidad. Las prácticas tradicionales no médicas en zonas rurales representan barreras importantes para el control eficaz de estos eventos, lo cual subraya la necesidad de fortalecer las estrategias de vigilancia epidemiológica, acceso a servicios de salud y educación comunitaria en áreas endémicas (INS, 2024).



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1



En el presente informe se realiza un análisis para las principales variables de los casos reportados, para el evento accidente ofídico en el departamento de Antioquia hasta la semana epidemiológica 52 del año 2024.

2. OBJETIVOS

2.1. Objetivos General

Describir el comportamiento del evento de accidente ofídico y otros venenosos en el departamento de Antioquia a semana epidemiológica 52 del año 2024, con base en las variables de tiempo, lugar y persona de acuerdo con la notificación en el SIVIGILA, con el fin de generar información que permita orientar medidas de prevención.

2.2. Objetivos específicos

Realizar seguimiento a los indicadores establecidos en la vigilancia epidemiológico de los eventos desde el nivel departamental.

Caracterizar las áreas geográficas donde es más frecuente la notificación de los accidentes.

Describir las características clínicas de los pacientes que sufrieron un accidente por animales venenosos durante el 2024

3. MATERIALES Y MÉTODOS

Tipo de estudio: el presente estudio usó elementos de tipo descriptivo para llevar a cabo la recolección, análisis de datos y presentación de resultados. Los datos fueron obtenidos de la notificación rutinaria realizada al SIVIGILA de los accidentes ofídicos y los accidentes por otros animales venenosos, códigos 100 y 101. Los datos fueron recolectados y sistematizados en una base de datos en Microsoft Excel® 2016.

Se realizó un proceso de depuración y consolidación de los datos para garantizar su calidad y consistencia. Posteriormente, se llevó a cabo un análisis descriptivo utilizando medidas de frecuencia absoluta y relativa para las variables cualitativas, así como medidas de tendencia central y dispersión para las variables cuantitativas.

La depuración de la base de datos inicia con la verificación de los casos notificados durante el año epidemiológico 2024. Las notificaciones de otros años fueron eliminadas. Se verificó la realización de ajustes y fueron eliminados los ajustes D – error de digitación identificados.





Se verificó la procedencia de los casos notificados y fueron eliminadas las procedencias de departamentos diferentes a Antioquia. Por último, fueron verificados los registros duplicados, donde se conservó solo un registro por accidente. Con esta depuración se conservaron 708 registros para el accidente ofídico y 67 registros para el evento de accidente por otros animales venenosos, con los cuales se construyó el presente informe.

Tipo de variables

Para el análisis fueron tenidas en cuenta variables de tipo cuantitativa discreta y cualitativas de tipo nominal y ordinal. Las variables analizadas incluyeron características sociodemográficas y clínicas de los pacientes, tales como sexo, edad, procedencia (zona urbana o rural), clasificación de las agresiones y tipo de afiliación a la seguridad social. La información fue obtenida a partir de las fichas de notificación registradas en el SIVIGILA para eventos relacionados con agresiones por animales potencialmente transmisores de rabia.

Consideraciones éticas

El estudio se clasificó como de riesgo mínimo según la resolución 8430 de 1993. Se llevó a cabo bajo los principios éticos de la investigación en salud. Se garantizó la confidencialidad de la información y el anonimato de las personas notificadas, dado que se trabajó con datos secundarios provenientes del SIVIGILA.

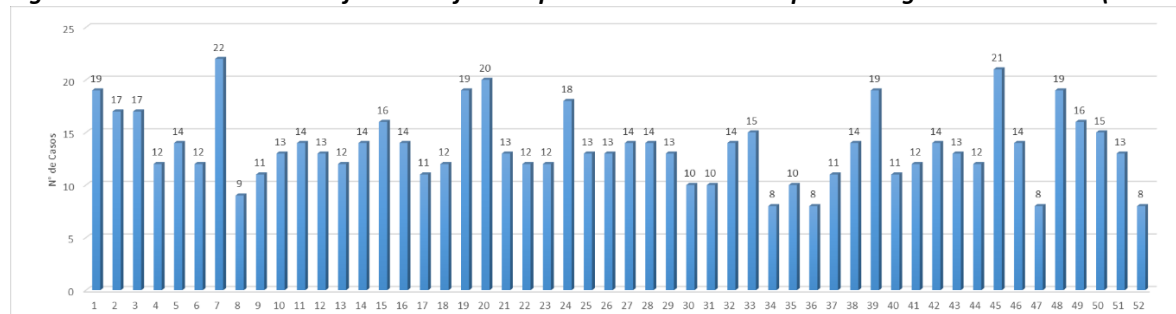




4. HALLAZGOS ACCIDENTE OFÍDICO

Se realiza un análisis de la notificación para el evento de accidente ofídico, donde se evidencia una notificación constante durante todas las semanas analizadas con un mínimo de ocho -8 y un máximo de 22 casos notificados por semana, generando un promedio de 14,54 casos notificados por semana epidemiológica (Figura 1).

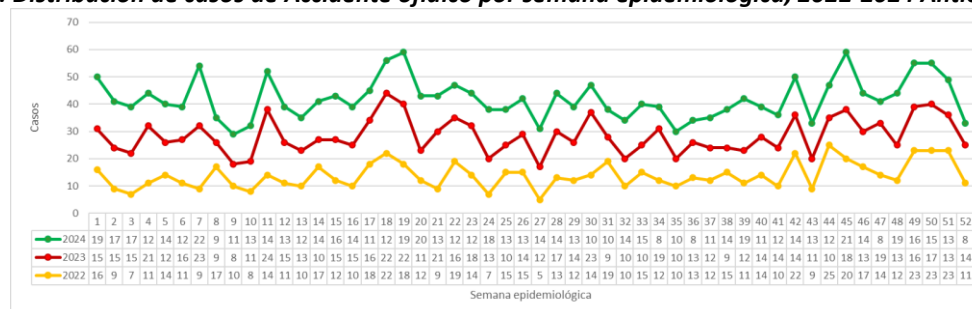
Figura 1. Casos de Accidente ofídico notificados por semana. Semana epidemiológica 1-52 de 2024 (n=708)



Fuente: Sivigila

Al analizar el comportamiento de la notificación de casos de accidente ofídico durante el año 2024 en comparación con los dos años previos, se observó una tendencia creciente sostenida en el número de casos notificados. Este incremento puede estar asociado, por una parte, a la expansión de la frontera agrícola, que implica una mayor intervención humana en ecosistemas naturales y, por ende, un aumento en la exposición a hábitats de ofidios venenosos. Por otra parte, esta tendencia también podría explicarse por un mayor acceso y búsqueda de atención médica, en contraste con años anteriores en los que predominaba la consulta a médicos ancestrales u otras prácticas tradicionales (Figura 2).

Figura 2. Distribución de casos de Accidente ofídico por semana epidemiológica, 2022-2024 Antioquia.



Fuente: Sivigila





En cuanto a la distribución de los casos por subregión, Urabá aporta el mayor número de notificaciones con 205 casos (29,0%), seguido por la subregión Nordeste con 113 casos (16,0%), Suroeste con 90 casos (12,7%), Bajo Cauca con 82 casos (11,6%) y Oriente 71 casos (10,0%) (Figura 3).

No obstante, al analizar por tasas de incidencia por cada 100 000 habitantes, se encontró que la tasa departamental se ubicó en 10,3 casos por cada 100 000 habitantes. Según subregión de procedencia, se observa una distribución diferente, siendo la subregión del Nordeste la que mayor tasa registra con 53,8 casos por cada 100 000 habitantes; seguido por la subregión de Urabá con 37,7; Magdalena Medio con 30,6; Bajo Cauca con 30,5; Norte con 26,3; Suroeste con 23,2; Occidente con 11,7; Oriente con 9,8 y en último lugar el Valle de Aburrá con una tasa de 0,5 (Figura 2).

Figura 3. Casos e incidencia de Accidente ofídico por subregión. Semana epidemiológica 1-52 de 2024 (n=708)



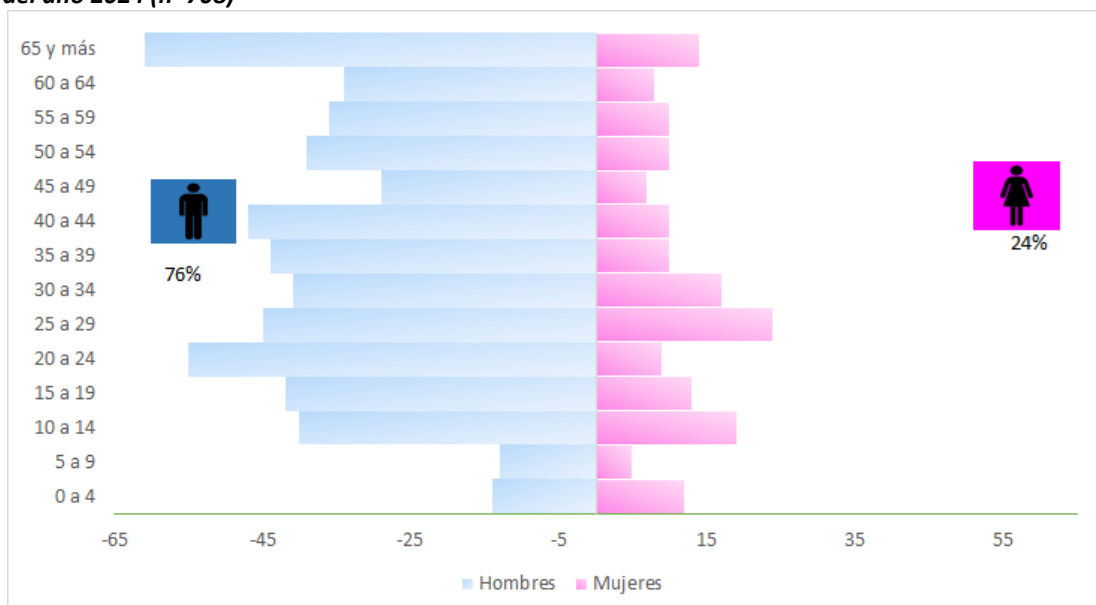
Fuente: Sívigila

Respecto a la pirámide poblacional de los casos notificados de accidente ofídico, se observa que los hombres presentan el mayor número de casos con el 76% mientras los reportes en mujeres fueron el 24%. En cuanto a los rangos de edad, los hombres con edades comprendidas entre los 20 a 24 años, 30 a 34 años y mayores de 65 años fueron los grupos etarios con mayor proporción de casos. En cuanto a los casos notificados en mujeres, mujeres con un rango de edad de 25 a 29 años fue el grupo etario más afectado. Esta distribución por grupos etarios y sexo está posiblemente asociada a el desempeño de actividades agrícolas desarrolladas por población que habita o trabaja en el área rural con mayor riesgo de exposición o encuentro con ofidios (Figura 4).





Figura 4. Distribución de casos de Accidente ofídico, según grupos de edad y sexo. Semana epidemiológica 52 del año 2024 (n=708)



Fuente: Sivigila

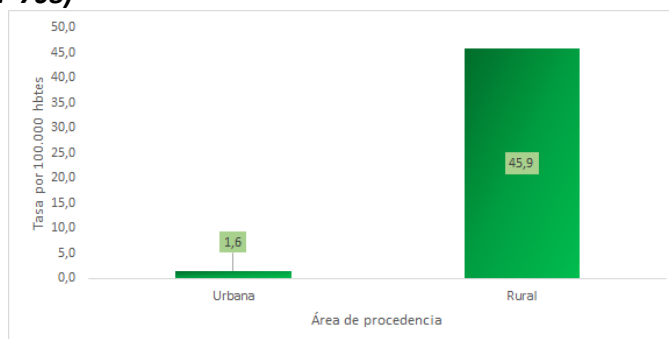
En relación con el área de procedencia, se evidenció una marcada diferencia en la incidencia de los casos entre las zonas urbana y rural. La incidencia en población residente en área urbana fue de 1,6 casos por cada 100 000 habitantes, mientras que en el área rural alcanzó los 45,9 casos por cada 100 000 habitantes. Esta disparidad pone de manifiesto el mayor nivel de exposición y vulnerabilidad de la población rural frente a los accidentes ofídicos, lo cual subraya la necesidad de implementar estrategias específicas orientadas a la reducción del riesgo en estos territorios.

En cuanto a la distribución proporcional de los casos, el 87,7 % de los accidentes ofídicos notificados correspondieron a población residente en zonas rurales, en tanto que el 12,3 % restante se presentó en áreas urbanas (Figura 5).





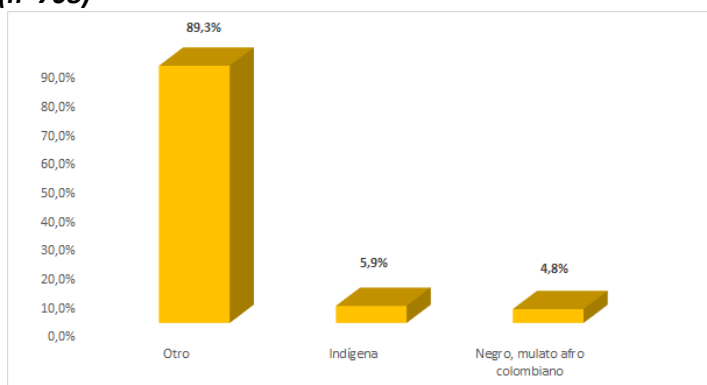
Figura 5. Incidencia de Accidente ofídico, según área de procedencia. Semana epidemiológica 52 del año 2024 (n=708)



Fuente: Sivigila

Al analizar la etnia registrada en los casos notificados, el 4,8% corresponde a la etnia indígena y el 4,6% a la etnia negro - mulato - afro. Para este evento es clave identificar la etnia y el progresivo aumento en la notificación, dada la cercanía histórica y cultural con prácticas no médicas que pueden retrasar el acceso a los servicios de salud. Además, es necesario generar espacios de educación y comunicación diferenciadas para estas poblaciones que permitan disminuir el impacto del accidente ofídico en estas poblaciones (Figura 6).

Figura 6. Distribución porcentual de Accidente ofídico, según etnia. Semana epidemiológica 52 del año 2024 (n=708)



Fuente: Sivigila

En el marco del Sistema General de Seguridad Social en Salud, la identificación del régimen de afiliación de los pacientes que sufren un accidente ofídico es fundamental, ya que permite garantizar dos aspectos esenciales: i) el recobro oportuno de los sueros antiofídicos administrados, así como la disponibilidad suficiente de este insumo en los servicios de urgencias habilitados; y ii) la implementación de acciones de educación y prevención

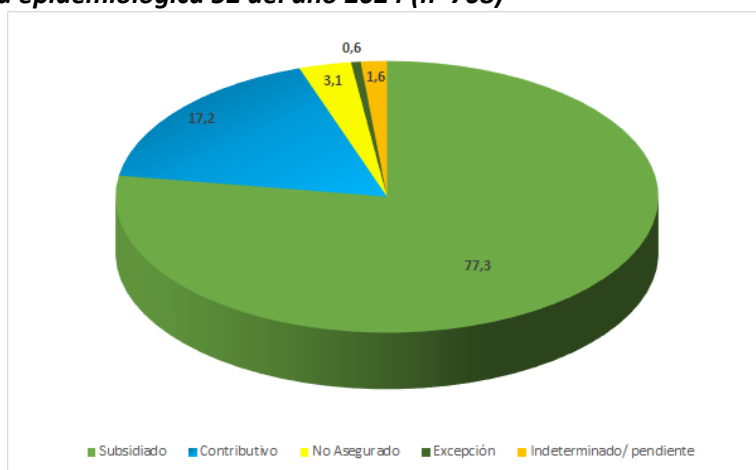




dirigidas a la población afiliada, bajo la responsabilidad de las Entidades Administradoras de Planes de Beneficio (EAPB).

Cabe resaltar que el accidente ofídico constituye una urgencia médica que debe ser atendida de manera inmediata, independientemente del tipo de afiliación al sistema. De acuerdo con esta variable, el 77,3% de los casos notificados correspondieron a pacientes afiliados al régimen subsidiado, el 17,2 % al régimen contributivo, el 2,4% a otras formas de aseguramiento y el 3,1% a población no asegurada (Figura 7).

Figura 7. Distribución porcentual de casos de Accidente ofídico, según régimen de Seguridad Social en Salud. semana epidemiológica 52 del año 2024 (n=708)



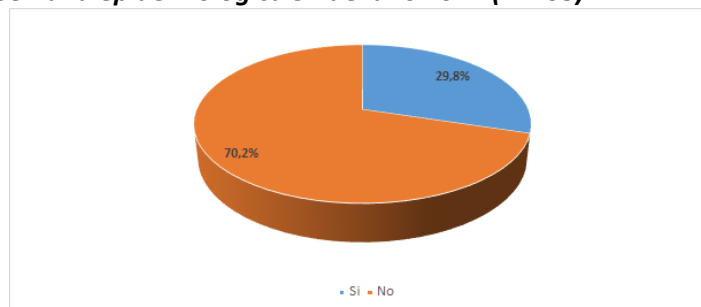
Fuente: Sivigila

Es de considerar que los pacientes que presentan accidente ofídico y son clasificados con algún grado de envenenamiento deben ser monitorizados por un mínimo de 24 horas, la indicación de hospitalización constituye una variable clave en el proceso de atención clínica. En este contexto, el 70,2% de los casos reportados fueron hospitalizados. Esta situación resalta la necesidad de evaluar el grado de adherencia a los protocolos establecidos para la atención del accidente ofídico, con el fin de garantizar un seguimiento adecuado y oportuno del paciente (Figura 8).





Figura 8. Distribución porcentual de casos de Accidente ofídico, según conducta de hospitalización. Semana epidemiológica 52 del año 2024 (n=708)

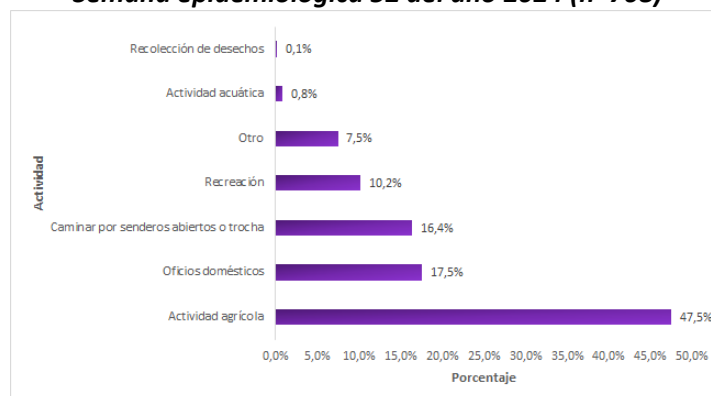


Fuente: Sivigila

El accidente ofídico sigue cobrando vidas en el departamento de Antioquia, a pesar de ser una muerte evitable, siempre y cuando se reciba atención oportuna. Hasta semana epidemiológica 52 del año 2024, dos casos (0,3%) notificados terminaron con una condición final muerto, de los cuales ninguno llegó vivo a un servicio de urgencias. Uno de ellos, un menor de 12 años murió mientras era evacuado de la zona del accidente y el otro fue captado por vigilancia de base comunitaria, un mes después de registrar el accidente. Esta cifra permitió calcular una letalidad del 0,3%

La actividad agrícola es la más frecuente de las actividades que se realizaban al momento del accidente, lo que permite asociar este evento como un riesgo laboral, para aquellas personas que se dedican a actividades agrícolas en área rural, en segundo lugar, se encuentran los oficios domésticos, lo que puede indicar que el accidente ocurrió al interior de la vivienda. Esta condición lleva a la necesidad de garantizar barreras físicas que impidan el ingreso de serpientes a las viviendas y en la revisión frecuente de interiores cuando la instalación y construcción de barreras físicas no sea posible (Figura 9).

Figura 9. Distribución porcentual de casos de Accidente ofídico, según actividad realizada. Semana epidemiológica 52 del año 2024 (n=708)

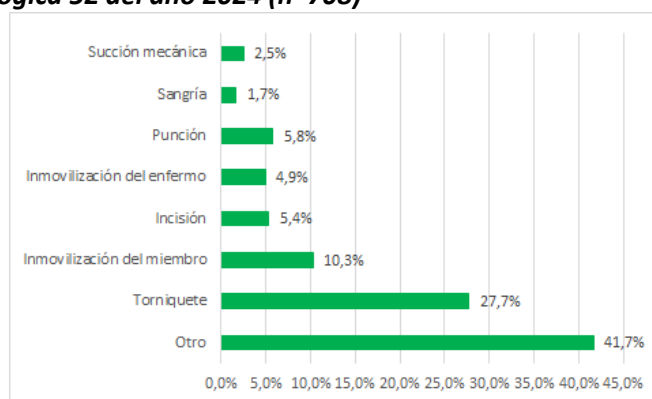




Fuente: Sivigila

Una variable a considerar es la búsqueda de prácticas no médicas previo a la atención médica, que en algunos contextos pueden retrasar el acceso a los servicios de salud. Para los accidentes notificados durante el año 2024 en el departamento de Antioquia, donde el 74,21% no recibió ningún tipo de práctica no médica previo al ingreso al servicio asistencial, mientras que al 7,14% recibió pocimas y el 5,29% recibió emplastos de hierbas, el 3,97% rezos y el 7,94 manifestó haber recibido otras prácticas no médicas entre las que se destacan: incisiones, aplicación de petróleo, gasolina, ingesta de petróleo o alcohol, entre otros (Figura 10).

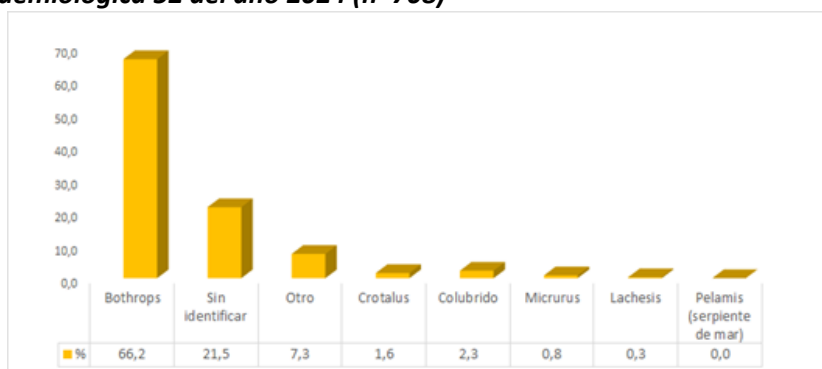
Figura 10. Distribución porcentual de casos de Accidente ofídico, según prácticas no médicas. Semana epidemiológica 52 del año 2024 (n=708)



Fuente: Sivigila

Respecto al género de la serpiente, el 66,2% se clasificó como *Bothrops*, y el 1,6% como *Crotalus*. Es necesario considerar que el 0,8% de las especies notificadas pertenecían al género *Micrurus*, que configuran una notificación superinmediata y contextualizan un brote cuando se notifica un caso (Figura 11).

Figura 11. Distribución porcentual de casos de Accidente ofídico, según agente agresor. Semana epidemiológica 52 del año 2024 (n=708)

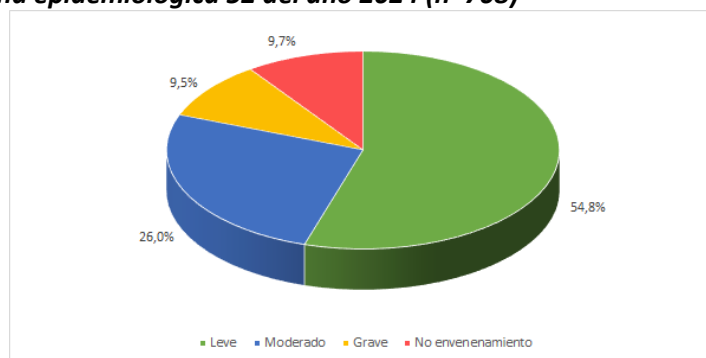




Fuente: Sivigila

La variable de gravedad del accidente configura la conducta a seguir con paciente agredido. En este contexto, el 9,5% fue clasificado como un accidente grave, el 26,0% como un accidente moderado, el 54,8% como un accidente leve, mientras que el 9,7% fue clasificado como no envenenamiento (Figura 11).

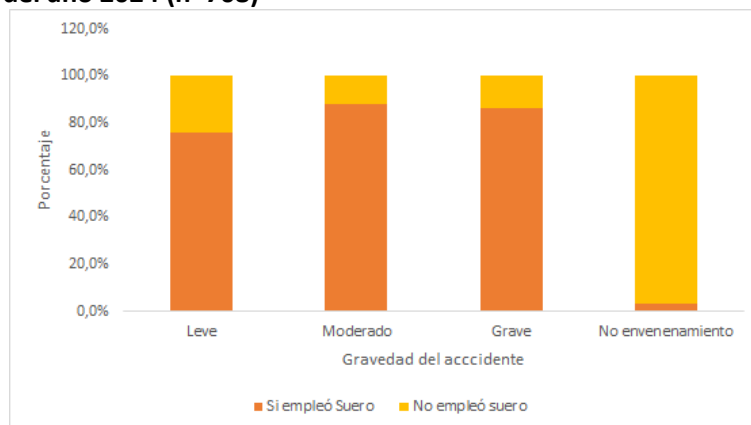
Figura 11. Distribución porcentual de casos de Accidente ofídico, según gravedad del accidente. Semana epidemiológica 52 del año 2024 (n=708)



Fuente: Sivigila

En cuanto a la administración de suero antiofídico, el 73,0% de los casos recibió suero antiofídico, asociado a la clasificación de los casos (Tabla 1).

Tabla 1. Distribución porcentual de casos de Accidente ofídico, según aplicación suero. Semana epidemiológica 52 del año 2024 (n=708)



Fuente: Sivigila

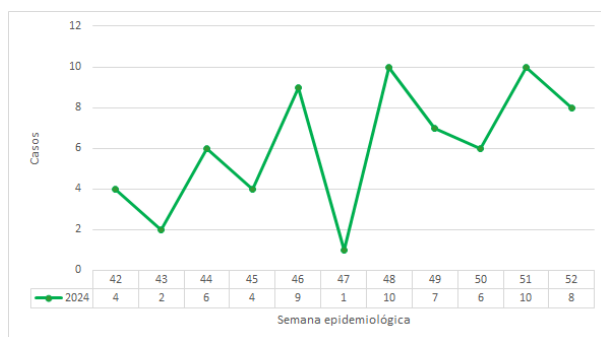




5. HALLAZGOS ACCIDENTE POR OTROS ANIMALES VENENOSOS

Respecto al evento de accidente por otros animales venenosos, se evidencia una notificación constante desde el inicio de la notificación en la semana 42 hasta la finalización del año epidemiológico 2024, con un promedio de seis – 6 casos notificados por semana (Figura 1).

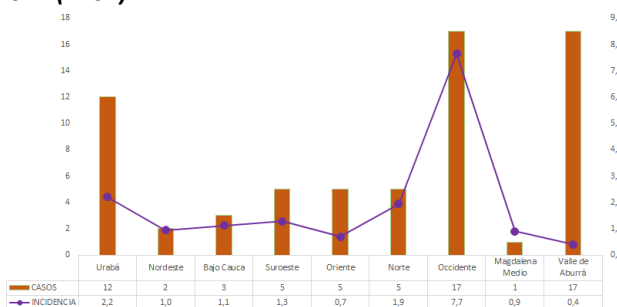
Figura 1. Distribución de casos de Accidente por otros animales venenosos, semanas epidemiológicas 42 - 52 2024 Antioquia.



Fuente: Sivigila

En cuanto a la distribución de los casos por subregión, Occidente y Valle de Aburrá aportaron el mayor número de casos, cada uno con 17 casos que representaron el 51% de la notificación del departamento. Al analizar la notificación por tasas de incidencia por cada 100 000 habitantes, se encontró que la tasa departamental se ubicó en un- 1 caso por cada 100 000 habitantes. Según subregión de procedencia, se observa una distribución que mantiene a la subregión del Occidente con la incidencia más alta con 7,7 casos por cada 100 000 habitantes (Figura 2).

Figura 2. Casos e incidencia por subregión del accidente por otros animales venenosos, semanas epidemiológica 42-52 de 2024 (n=67)



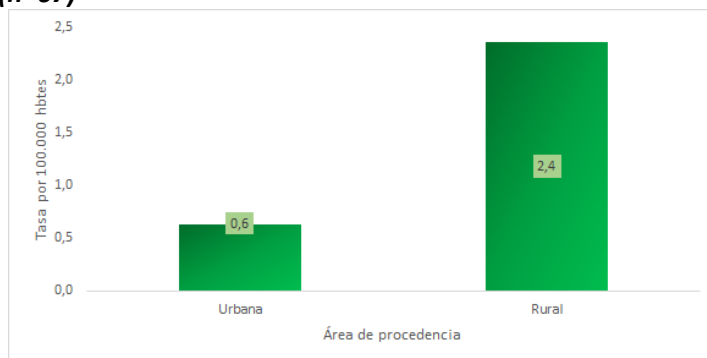
Fuente: Sivigila





Respecto al área de procedencia, se evidenció una marcada diferencia en la incidencia de los casos entre las zonas urbana y rural. La incidencia en población residente en área urbana fue de 0,6 casos por cada 100 000 habitantes, mientras que en el área rural alcanzó los 2,4 casos por cada 100 000 habitantes. En cuanto a la distribución proporcional de los casos, el 52,2% de los accidentes por otros animales venenosos notificados correspondieron a población residente en zonas urbanas, mientras que el 47,8 % restante se presentó en áreas urbanas (Figura 3).

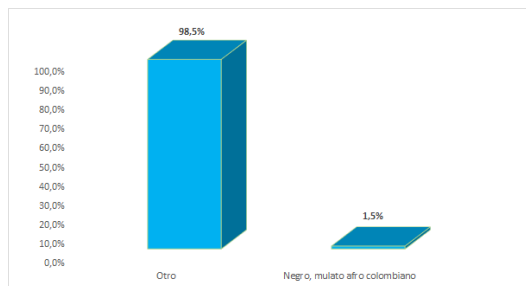
Figura 3. Incidencia de Accidente ofídico, según área de procedencia. Semana epidemiológica 52 del año 2024 (n=67)



Fuente: Sivigila

Al analizar la etnia registrada en los casos notificados, el 98,5% corresponde a la variable otro, mientras que el 1,5% (un caso), se identificó como negro, mulato, afrocolombiano. Si bien es necesario que la vigilancia del evento está en su fase inicial, la identificación de la etnia puede ser importante para generar espacios de educación y comunicación diferenciadas en poblaciones especiales, con el fin de reducir el impacto del evento (Figura 4).

Figura 4. Distribución porcentual de Accidente ofídico, según etnia. Semana epidemiológica 52 del año 2024 (n=708)



Fuente: Sivigila

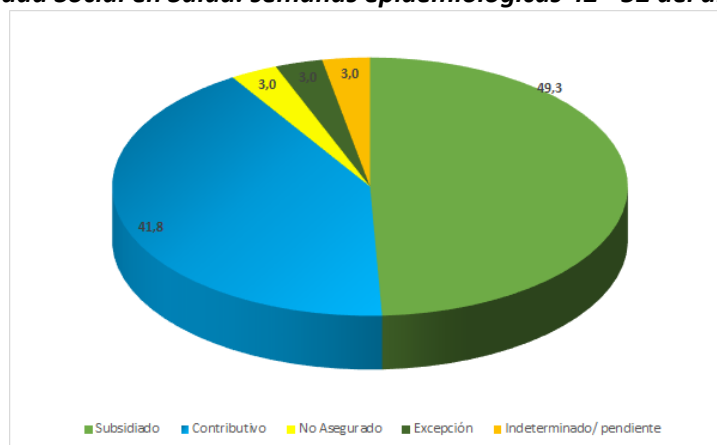




En el marco del Sistema General de Seguridad Social en Salud, la identificación del régimen de afiliación de los pacientes que sufren un accidente por otros animales venenosos es fundamental, dado que permite garantizar el recobro oportuno de los sueros administrados y la disponibilidad suficiente de este insumo en los servicios de urgencias habilitados.

Cabe resaltar que los accidentes por otros animales venenosos constituyen una urgencia médica que debe ser atendida de manera inmediata, independientemente del tipo de afiliación al sistema. De acuerdo con esta variable, el 49,3% de los casos notificados correspondieron a pacientes afiliados al régimen subsidiado, el 41,8% al régimen contributivo, el 6,0% a otras formas de aseguramiento y el 3,0% a población no asegurada (Figura 5).

Figura 5. Distribución porcentual de casos de Accidentes por otros animales venenosos, según régimen de Seguridad Social en Salud. semanas epidemiológicas 42 - 52 del año 2024 (n=67)



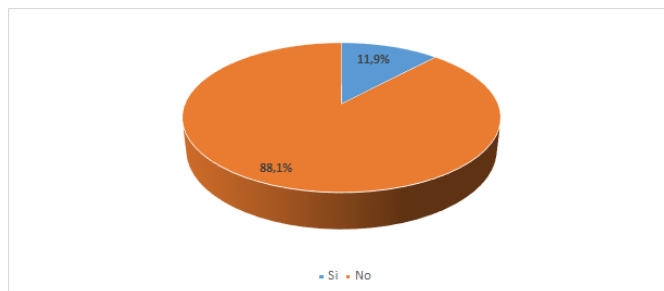
Fuente: Sivigila

Los accidentes por otros animales venenosos deben ser monitorizados por un mínimo de 24 horas, la indicación de hospitalización constituye una variable clave en el proceso de atención clínica. En este contexto, el 11,9% de los casos reportados fueron hospitalizados. Esta situación resalta la necesidad de evaluar el grado de adherencia a los protocolos establecidos para la atención del paciente, con el fin de garantizar un seguimiento adecuado y oportuno (Figura 6).





Figura 6. *Distribución porcentual de casos de Accidente ofídico, según conducta de hospitalización. Semana epidemiológica 42 - 52 del año 2024 (n=67)*

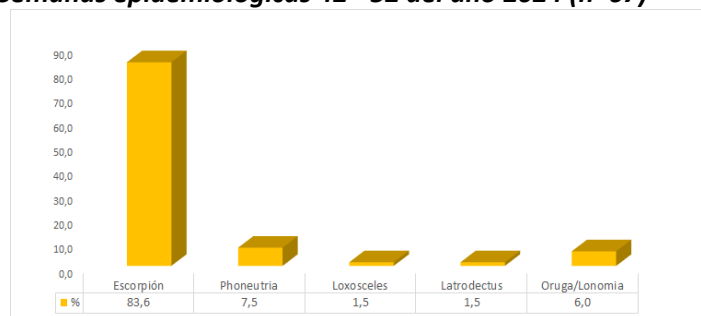


Fuente: Sivigila

Los accidentes por otros animales venenosos tienen una manifestación clínica variable, que va desde el no envenenamiento hasta complicaciones que pueden generar la muerte del paciente. Durante el periodo analizado, un caso (1,5%) notificado terminó con una condición final muerto. Un menor de 2 años murió tras la picadura de escorpión, retrasos en la toma de la decisión de buscar atención médica, barreras de acceso geográficas, ausencia de suero antiescorpión fueron algunos de los problemas identificados en la unidad de análisis.

Respecto al género y especie del animal agresor, el 83,6% se clasificó como Escorpión, el 7,5% como *Phoneutria* (araña platanera), el 1,5% como *Loxosceles* (araña violín), el 1,5% como *Latroductus* (araña viuda negra) y el 6,0% como oruga/lonomía (Figura 7).

Figura 7. *Distribución porcentual de casos de Accidente por otros animales venenosos, según agente agresor. Semanas epidemiológicas 42 - 52 del año 2024 (n=67)*



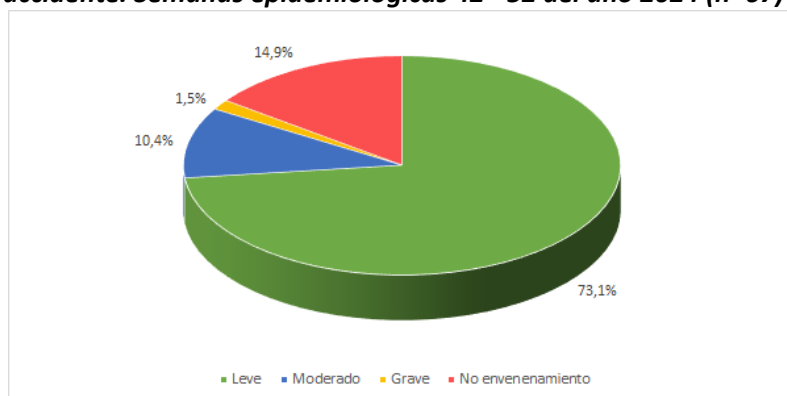
Fuente: Sivigila

La variable de gravedad del accidente configura la conducta a seguir con el paciente que ha sufrido un accidente por animal venenoso. En este contexto, el 1,5% fue clasificado como un accidente grave, el 10,4% como un accidente moderado, el 73,1% como un accidente leve, mientras que el 14,9% fue clasificado como no envenenamiento (Figura 8).





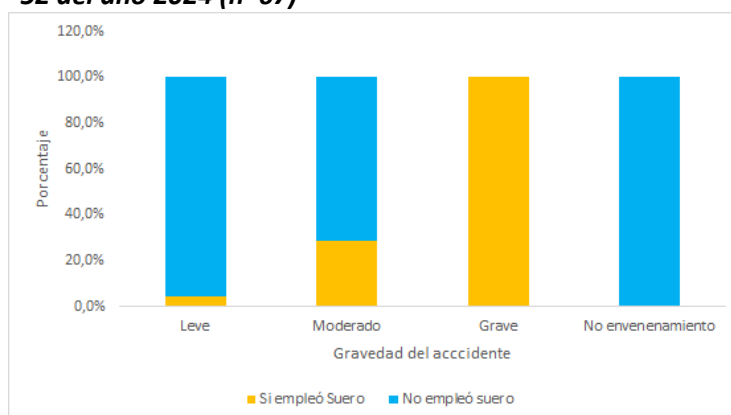
Figura 8. Distribución porcentual de casos de Accidente por otros animales venenosos, según gravedad del accidente. Semanas epidemiológicas 42 - 52 del año 2024 (n=67)



Fuente: Sivigila

En cuanto a la administración de suero antiofídico, el 73,0% de los casos recibió suero antiofídico, asociado a la clasificación de los casos (Figura 9).

Figura 9. Distribución porcentual de casos de Accidente ofídico, según aplicación suero. Semanas epidemiológicas 42 - 52 del año 2024 (n=67)



Fuente: Sivigila





4.6 Comportamiento de los indicadores de Accidente ofídico

4.3.1. Proporción de personas con tratamiento específico (suero antiofídico) aplicado

$$\frac{\text{número de casos nuevos de accidente ofídico que recibieron tratamiento con suero antiofídico}}{\text{número de casos nuevos de accidente ofídico reportados}} \times 100$$

$$\frac{517}{708} \times 100 = 73,0\%$$

A semana epidemiológica 52 del año 2024, el 73,0% de los casos de accidente ofídico notificados en el departamento de Antioquia al Sivigila recibieron tratamiento con suero antiofídico.

4.3.2. Letalidad por accidente ofídico

$$\frac{\text{número de casos con condición final muerto asociada al accidente ofídico}}{\text{número de casos nuevos de accidente ofídico reportados}} \times 100$$

$$\frac{2}{708} \times 100 = 0,3\%$$

A semana epidemiológica 52 del año 2024, la letalidad por accidente ofídico en el departamento de Antioquia fue del 0,3%.

4.3.3. Proporción de incidencia de accidente ofídico

$$\frac{\text{número de casos nuevos de accidente ofídico}}{\text{Total población según Censo DANE (proyección al año correspondiente)}} \times 100000$$

$$\frac{708}{6903721} \times 100000 = 10,3$$

Durante el año 2024 se presentaron 10,3 casos nuevos de accidente ofídico por cada 100 000 habitantes en el departamento de Antioquia.





4.3 Comportamiento de los indicadores de Accidente por otros animales venenosos

4.3.4. Proporción de personas con tratamiento específico (administración de suero) aplicado

$$\frac{\text{Número de casos nuevos de ac por otros animales venenosos que recibieron suero}}{\text{Número de casos nuevos de ac por otros venenosos notificados}} \times 100$$

$$\frac{5}{67} \times 100 = 7,0\%$$

A semana epidemiológica 52 del año 2024, el 7,0% de los casos de accidente por otros animales venenosos notificados en el departamento de Antioquia recibieron tratamiento con suero por otros animales venenosos.

4.3.5. Letalidad del accidente por otros animales venenosos

4.3.6.

$$\frac{\text{Número de casos con condición final muerto asociado al ac por otros animales venenosos}}{\text{Número de casos nuevos de ac por otros venenosos notificados}} \times 100$$

$$\frac{1}{67} \times 100 = 1,5\%$$

A semana epidemiológica 52 del año 2024, la letalidad del accidente por otros animales venenosos en el departamento de Antioquia fue del 1,5%.

4.3.7. Proporción de incidencia de accidente ofídico

$$\frac{\text{Número de casos nuevos de ac por otros animales venenosos}}{\text{Total población según censo DANE (proyección año 2024)}} \times 100\,000$$

$$\frac{67}{6903721} \times 100000 = 1,0$$

Durante el año 2024 se presentó un caso nuevo de accidente ofídico por cada 100 000 habitantes en el departamento de Antioquia.





DISCUSIÓN

Los datos evidencian una tendencia creciente en la notificación de accidentes ofídicos en Antioquia, lo cual puede deberse tanto al aumento real de casos como a mejoras en el sistema de vigilancia epidemiológica. La expansión de la frontera agrícola, combinada con una mejora en el acceso a servicios de salud, explicaría este aumento. Sin embargo, aún persiste una alta vulnerabilidad en población rural, donde la exposición al riesgo y el difícil acceso a servicios médicos siguen siendo factores críticos.

Es preocupante que, aunque la mayoría de los casos recibe suero antiofídico, haya aún muertes evitables, lo que subraya la importancia de mejorar la respuesta de emergencia en zonas rurales, incluyendo la disponibilidad de transporte, suero y atención oportuna. También debe fortalecerse la educación para desalentar el uso de prácticas tradicionales ineficaces, que continúan siendo frecuentes y pueden agravar los desenlaces clínicos.

En cuanto a los accidentes por otros animales venenosos, aunque el inicio de su notificación es más reciente, se identifican patrones similares de afectación rural y rezagos en la atención adecuada. La baja proporción de tratamiento con suero y la ocurrencia de un fallecimiento muestran que estos eventos no deben subestimarse. Es clave continuar fortaleciendo la vigilancia y garantizar la disponibilidad de insumos específicos, como el suero antiescorpión.

En suma, los hallazgos revelan la necesidad de estrategias diferenciadas según la subregión, reforzar la atención primaria en salud en áreas rurales, implementar acciones educativas culturalmente pertinentes y garantizar el acceso efectivo y oportuno a tratamientos específicos.

CONCLUSIONES

Alta incidencia de accidentes ofídicos en Antioquia: Se registraron 708 casos, con una tasa de incidencia departamental de 10,3 por 100.000 habitantes, destacando la subregión del Nordeste con la tasa más alta (53,8). Esto refleja una problemática relevante en salud pública, especialmente en zonas rurales.

Mayor afectación en población rural, masculina y económicamente activa: El 76% de los casos fueron hombres, especialmente en edades productivas, y el 87,7% residía en áreas rurales, lo cual refuerza la relación con actividades agropecuarias como principal factor de riesgo.





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

Buena cobertura en tratamiento con suero antiofídico: El 73% de los casos recibió el tratamiento específico, lo que denota un buen acceso en comparación con años anteriores. Aun así, persisten desafíos en la oportunidad del tratamiento.

Persistencia de prácticas no médicas: A pesar de mejoras en acceso a servicios, un 25,8% de los pacientes recurrió a prácticas tradicionales antes de acudir al sistema de salud, lo que puede retrasar la atención oportuna.

Baja notificación y gravedad de accidentes por otros animales venenosos: Se notificaron 67 casos, en su mayoría leves (73,1%) y solo un caso grave con un fallecimiento, correspondiente a un menor víctima de picadura de escorpión. La letalidad fue del 1,5%, más alta que la del accidente ofídico.

Bajo uso de suero específico en accidentes por otros animales venenosos: Solo el 7% recibió suero, lo que puede estar relacionado con dificultades de diagnóstico, disponibilidad limitada.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Organización Mundial de la Salud. Envenenamiento por mordedura de serpiente. 2024. Ginebra, Suiza. Disponible en: <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/snakebite-envenoming>

Instituto Nacional de Salud. Protocolo de Vigilancia en Salud Pública Accidente Ofídico - Accidentes por otros animales venenosos códigos 100 y 101. 2024. Bogotá, Colombia. Disponible en: <https://www.ins.gov.co/buscador-eventos/Paginas/Fichas-y-Protocolos.aspx>

Elaboró:

Andrés Felipe Úsuga Rodríguez
Profesional Universitario – Epidemiólogo Programa Zoonosis
Equipo de Gestión del Riesgo para Eventos de Interés en Salud Pública - EGREISP
Dirección de Salud Ambiental y Factores de Riesgos
Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia
vigilanciafactoresderiesgos.sssa@antioquia.gov.co

Indicadores:

Claudia Cecilia Ceballos Alarca
Profesional en gerencia de sistemas de información en salud



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

Secretaría seccional de salud y
claudiacecilia.ceballos@antioquia.gov.co

protección social de Antioquia



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1